¿Qué significa ser cómplice de un delito?

En el derecho penal colombiano, no solo quien comete un delito es responsable. También lo es quien colabora en su realización, sin ser el autor principal. A esta persona se le conoce como cómplice. ¿Cómo se define y cuáles son sus implicaciones legales?

Una persona es cómplice cuando contribuye a la realización de un delito sin ser el autor principal. Su colaboración puede ser previa, simultánea o incluso posterior.

El **Código Penal colombiano** precisa que el cómplice presta ayuda para la realización de una conducta delictiva o contribuye de cierta manera después de su ejecución, siempre que haya existido un acuerdo previo o simultáneo con el autor.

Para que una persona sea considerada cómplice, deben cumplirse ciertas condiciones:

1. Que haya prestado ayuda efectiva para **cometer el delito.**
2. Que su colaboración haya sido pactada antes o durante la comisión del delito.
3. Que no haya tenido dominio sobre el hecho.
4. Que su conducta haya contribuido a la **comisión del delito.**

Aunque el cómplice no es el autor principal del delito, su participación es sancionada por la ley.

Ya lo sabes. La **complicidad** en un delito también tiene consecuencias.